

Bubal y Lanuza, en el río Gállego (Huesca)» a «Obras y Construcciones Industriales, S. A.», en la cantidad de 6.545.008 pesetas, que representa el coeficiente 0,9989999328 respecto al presupuesto de contrata de 6.551.560 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 14 de marzo de 1968.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Mejora y revestimiento de las acequias principales de Mascarell (Castellón de la Plana)».

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Mejora y revestimiento de las acequias principales de Mascarell (Castellón de la Plana)» a don Eusebio Almenar Soriano en la cantidad de 4.620.192 pesetas, que representa el coeficiente 0,7391709949 respecto al presupuesto de contrata de 6.250.505 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 14 de marzo de 1968.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües de la zona regable del trozo primero del canal de Riaza (Burgos)».

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües de la zona regable del trozo primero del canal de Riaza (Burgos)» a don Segundo Toribio Martín en la cantidad de 8.850.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,9898764164 respecto al presupuesto de contrata de 8.940.051 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 14 de marzo de 1968.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector B-IV, zona regable del bajo Guadalquivir, primera fase (Sevilla)».

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector B-IV, zona regable del bajo Guadalquivir, primera fase (Sevilla)» a don Ramón Martínez de Aragón y Arrieta en la cantidad de 33.103.736 pesetas, que representa el coeficiente 0,6212699926 respecto al presupuesto de contrata de 53.283.977 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 14 de marzo de 1968.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se legaliza a favor del Real Club Mediterráneo de Málaga la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Málaga.

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor del Real Club Mediterráneo de Málaga la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Málaga, con destino a las instalaciones, ya construidas, del citado Club, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 24 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

RESOLUCION de la Comisaría Central de Aguas por la que se hace pública la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por el salto de Friera en el río Miño (Orense), de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

En el expediente de concesión del salto de Friera, en el río Miño, de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 8 de marzo de 1968, ha resuelto:

Declarar, de conformidad con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, la urgente ocupación de los bienes afectados por el embalse del salto de Friera, de que es concesionaria «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», según proyecto redactado por los Ingenieros de Caminos don Luciano Yordi Carricarte y don Angel María Carreño Rodríguez, aprobado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1966.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 13 de marzo de 1968.—El Comisario Central, R. Urbistondo.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Norte de España.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de marzo de 1968 por la que se rectifica la Orden de 26 de octubre de 1967, que aprobó el plan de estudios de la Sección de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por haber sufrido error mecanográfico en la propuesta del plan de estudios de la Sección de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, que dió origen a la Orden ministerial de 26 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto que la referida Orden ministerial quede rectificada en la forma siguiente:

En el artículo primero, apartado II, quinto curso (tercero de Especialidad), a continuación de historia de la Filosofía española figurará la asignatura de «Estética», que se había omitido. Asimismo, en el artículo segundo, apartado III, tercer curso (primero de Especialidad), donde dice: «Psicología matemática», debe decir: «Psicología matemática, primero»; y en cuarto curso (segundo de Especialidad), donde dice: «Psicología matemática», debe decir: «Psicología matemática, segundo».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de marzo de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 11 de marzo de 1968 por la que se crean escuelas nacionales de Enseñanza Primaria en régimen general de provisión.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes, propuestas y actas reglamentarias para la creación de nuevas escuelas nacionales de Enseñanza Primaria;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de proceder a la creación de las nuevas escuelas solicitadas en beneficio de los intereses de la enseñanza